

QUILMES, 30 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0416/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al pago emergente de la participación de la Universidad Nacional de Quilmes como miembro de la Asociación ORION.

Que dicha participación acarrea un desembolso en concepto de cuota institucional correspondiente al año 2012, por la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$2.150,00), de acuerdo a lo detallado en la factura C N° 0001-00000170, obrante a fs. 3 del Expediente citado en el Visto.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en trámite, según consta a fs. 2.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º, del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la cuota de ingreso y de la cuota institucional correspondiente al año 2012, emergente de la participación de la Universidad Nacional de Quilmes como miembro de la Asociación ORION, por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$2.150,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado a la presente Resolución, deberá imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese y practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

~~00247~~

Gustavo Eduardo Eugenes
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

